Nº 40/2011

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las quince horas del día cinco del mes de diciembre del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE PERFORADORA DE POZO ARTESIANO"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional** con **ID Nº 224768**. El presente procedimiento se efectúa en forma extraordinaria atendiendo los plazos establecidos en el Decreto Nº 6071/11 "Que Reglamenta la Ley Nº 4249 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" en el marco de llamados y adjudicaciones, y conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, (en adelante denominado *DECRETO REGLAMENTARIO*) así como todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, ***Jorge Giménez Guerrero***, Srio. General, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Miguel Angel Martínez**, Jefe de Transporte y **C.P. Toribio Morel**, Secretario de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de la única oferta que ha participado en el llamado de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	FERRECENTER AGRO RURAL	COMPASA	HIDRAULICA BRASIL S.A.
1	Formulario A Carta de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario B Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que las ofertas de las firmas HIDRAULICA BRASIL S.A. y COMPASA no cumplen con el suministro de la documentación básica considerada de carácter sustancial; en este caso, por errores u omisiones en el Formulario de presentación de oferta. A los fines de esta evaluación, es importante destacar los parámetros a tener en cuenta para determinar si una oferta cumple o no con el suministro de documentación de carácter sustancial:

El Art. 60º del DECRETO REGLAMENTARIO establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC (el abreviado es nuestro), verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (el destacado es nuestro); 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*. Conforme al destacado anterior, el Formulario de Oferta debe estar debidamente completado y preparado en todos sus términos, sin dejar espacios en blanco u omisiones que se solicite en el PBC. En el propio PBC se establece en la IAO 11.1 del estándar publicado en el portal de Contrataciones Públicas respecto a los documentos que componen la oferta, que se debe presentar el *Formulario de la Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas* IAO. En la IAO 12.1 se expresa que *El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido."* (el destacado

es nuestro). Esto ratifica lo expuesto en el DECRETO REGLAMENTARIO, por lo cual cada oferente debe realizar el llenado del formulario suministrado en el propio PBC en la sección IV Formularios de acuerdo a estos criterios.

Conforme a lo expuesto, se detalla los motivos por los cuales este COMITÉ ha determinado que dichas ofertas no cumplen con el Formulario A Carta de Oferta y con otras especificaciones del PBC:

- COMPASA: Conforme a verificaciones de su oferta, se puede notar que el Formulario de Oferta NO CUMPLE con la información básica solicitada, ya que en su cotización de bienes no ha especificado la marca y procedencia de los productos que oferta. Recordando: *"... este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido."* (IAO 12.1).
- HIDRAULICA BRASIL S.A.: Conforme a verificaciones de su oferta, se puede leer lo siguiente en el punto a) de su Formulario de Oferta: *"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas sin existencia, y la Aclaratoria Nº 1 de fecha 18 de noviembre de 2011"* (Los destacados son nuestros). Recordando: *"... este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido."* (IAO 12.1).

EL COMITÉ decide RECHAZAR estas ofertas por NO CUMPLIR con el suministro de documentación de carácter sustancial, ya que por una parte en la oferta de la firma COMPASA no se ha completado los espacios en blancos, y por otra parte, en la de la firma HIDRAULICA BRASIL S.A. se ha alterado su contenido al indicar una licitación diferente a la convocada por la Gobernación de Paraguarí, además de especificar que no posee adendas, cuando sí las hay, y una supuesta aclaratoria que no existe.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	FERRECENTER AGRO RURAL
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE
5	Folletos y catalogos explicativos en español que demuestren que los bienes cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas	CUMPLE
6	Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
7	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE
8	Copias de contratos o facturaciones sobre provision de bienes similares a los ofertados cuya suma de los mismos sean equivalentes como minimo al 70% del monto total ofertado en los ultimos tres años en promedio	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
10	Curriculum de la empresa	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante	CUMPLE

Conforme a la verificación previa de los documentos de carácter formal y no sustancial realizada por este COMITÉ, se ha detectado que la oferta de la firma ***FERRECENTER AGRO RURAL*** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, por tanto, el Oferente CALIFICA para la comparación de ofertas.

Cabe señalar que según el Acta de Apertura de Sobres de este llamado, uno de los representantes de las firmas participantes manifiestan que la firma Ferrecenter Agro Rural no posee la autorización del fabricante del producto para presentar ofertas; sin embargo su oferta contempla dicha autorización por lo que este Comité se ratifica en que esta firma posee la autorización suficiente para proveer los bienes.

c. Comparación de Ofertas:
Cabe señalar que la oferta de ***FERRECENTER AGRO RURAL***, es la única oferta que ha calificado para la comparación de ofertas, por tanto se presenta la siguiente planilla:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	FERRECENTER AGRO RURAL	1.590.425.000

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la **única** firma ***FERRECENTER AGRO RURAL***. Si la firma supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma ***FERRECENTER AGRO RURAL***:

1. Formato de presentación
El Formulario de Oferta está correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal:
El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.

3. Capacidad financiera
Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2008	2009	2010	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,24	1,46	2,27	1,66	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,78	0,63	0,40	0,60	CUMPLE
RENTABILIDAD	2,65	0,97	1,50	1,71	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a los criterio establecido en el PBC.

4. Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente ha presentado las documentaciones requerida para el presente criterio, requerido en el PBC, por tanto CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **FERRECENTER AGRO RURAL** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en los dos lotes por el monto total de su oferta, **G. 1.590.425.000.- (Guaraníes Un mil quinientos noventa millones cuatrocientos veinticinco mil)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

Miguel A. Martinez

Miguel Ángel Martinez
Jefe de Transporte

C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y finanzas